



**Excmo. Ayuntamiento
Almansa**

AYUNTAMIENTO DE ALMANSA

PLENO DEL AYUNTAMIENTO

ACTA

Sesión: extraordinaria

Fecha: once de Enero de dos mil dieciseis

En la ciudad de Almansa, siendo las trece horas y quince minutos, del día **once de Enero de dos mil dieciseis** , previamente convocados, se reunieron en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, los concejales relacionados a continuación, asistidos por el Secretario de la Corporación, con el objeto de celebrar sesión extraordinaria en segunda convocatoria.

ASISTENTES:

D. Francisco J. Núñez Núñez ; Alcalde-Presidente.
D. Javier Sánchez Roselló ; 1º Tte. de Alcalde, Concejale de Desarrollo Urbanístico, Obras y Medio Ambiente..
Dña. Tania Andicoberry Esparcia ; 2º Tte Alcalde. Concejala de Régimen Interior, Servicios Municipales y Barrios
Dña. Maria José Tebar Oliva ; 3º Tte. de Alcalde. Concejala de Educación, Juventud y Cementerio
D. José Antonio Gil Cuenca ; 4º Tte. de Alcalde, Concejale de Bienestar Social, Igualdad, Sanidad y Participación Ciudadana
D. Israel Rico Iniesta ; 5º Tte. de Alcalde, Concejale de Turismo, Fiestas, Feria y Patrimonio.
D. Valentín Lagua Nieto ; 6º Tte. de Alcalde, Concejale de Hacienda Recursos Humanos
D. Alvaro Bonillo Carrascosa ; 7º Tte. Alcalde. Concejale de Seguridad Ciudadana y Movilidad Urbana
D. José Francisco Gil García ; Concejale de Deportes, Industria, Comercio y Mercado.
D. Paulino Ruano Cuenca ; Concejale de Cultura, Recreación Histórica y Relaciones Internacionales.
Dña. Antonia Millán Bonete ; Concejala de Promoción Económica y Empleo.
Dña. Mª Carmen Valmorisco Martín ; Concejala Grupo Socialista.
D. Juan Luis Hernandez Piqueras ; Concejale Grupo Socialista.
Dña. Mª José Megias Cuenca ; Concejale Grupo Socialista.
D. Adrian Megias Collado ; Concejale Grupo Socialista.
Dña. Noemi Pérez Revert ; Concejale Grupo Socialista.
D. Maximiliano Martínez Barrachina ; Concejale Grupo Socialista.
Dña. Silvia Ruano Ortuño ; Concejale Grupo Socialista.
D. Jose Enrique Megias Landete ; Concejale Grupo Socialista.
D. Cristian Ibañez Delegido ; Concejale Grupo Izquierda Unida-Los Verdes
Dña. Laura Fernández Giner ; Concejale Grupo Izquierda Unida-Los Verdes.
D. Félix Núñez Herrero ; Secretario General.

Abierto el acto por la presidencia, se procedió a debatir los asuntos siguientes, incluidos en el orden del día:

ÁREA ADMINISTRATIVA

1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA ESTRATEGIA PARA EL DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE E INTEGRADO DEL MUNICIPIO DE ALMANSA, A COFINANCIAR MEDIANTE EL PROGRAMA

OPERATIVO FEDER DE CRECIMIENTO SOSTENIBLE 2014-2020.

2. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA SOLICITUD DE AYUDA PARA LA COFINANCIACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE E INTEGRADO DEL MUNICIPIO DE ALMANSA MEDIANTE EL PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE CRECIMIENTO SOSTENIBLE 2014-2020.

1. **APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA ESTRATEGIA PARA EL DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE E INTEGRADO DEL MUNICIPIO DE ALMANSA, A COFINANCIAR MEDIANTE EL PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE CRECIMIENTO SOSTENIBLE 2014-2020.**

Previo dictamen emitido por la Comisión Informativa de Cuentas, Hacienda y Patrimonio, en su sesión celebrada el pasado día 5 de Enero de 2.016, cuyo contenido es el siguiente:

*** Toma la palabra la Sra. Concejala de Promoción Económica y Empleo, Dña. Antonia Millán Bonete, para poner de manifiesto, como continuación a lo ya informado en Junta de Portavoces, que el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, a través de una Orden de 13 de noviembre de 2015, ha realizado una convocatoria para la selección de **estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado** que serán cofinanciadas mediante el programa operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020, y que las ayudas contempladas en la misma se ha distribuido por Comunidades Autónomas correspondiendo a Castilla-la Mancha la cantidad de 44 millones de euros. Para ello el equipo de gobierno, retomando todos los trabajos realizados hasta la fecha desde el área de empleo e implicando a la casi totalidad de servicios técnicos municipales, ha conformado un proyecto de ciudad acorde con las exigencias de la convocatoria, vista la estrategia de ciudad denominada "Almansa impulsa 2014-2022" del Plan de Desarrollo Socioeconómico, que ya ha sido presentado al Grupo Motor y a los Portavoces Municipales.

Asiste también a la Comisión el Técnico de la sección de empleo, industria y Turismo, D. Antonio Romero Berenguer, quien informa y aclara el contenido del documento de la "Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado" que se ha elaborado y del que ha dado cuenta la Sra. Concejala.

Sigue argumentando la Sra. Millán Bonete que se han elaborado dos presupuestos, uno del total de la actuación, vaya o no cofinanciada, y otro de las actuaciones para las que se pide la subvención.

E. PRESUPUESTO DE LA ESTRATEGIA ALMANSA IMPULSA Y FUENTES DE FINANCIACIÓN PREVISTAS

ESTRATEGIA ALMANSA IMPULSA	2014-2022	Fuentes de financiación previstas
OEST.1 HABILITAR NUEVOS ESPACIOS Y SERVICIOS EN LA CIUDAD PARA REVITALIZAR EL TEJIDO PRODUCTIVO DE ALMANSA		
01.LA1. Plan Local de impulso a la empresa local	66.000,00 €	Desarrollo urbano-FEDER
01.LA2. Adecuación de espacios urbanos para emprendedores: Centro Urbano de Innovación	532.500,00 €	Desarrollo urbano -FEDER
Coste Total OBJETIVO ESTRATÉGICO 1	598.500,00 €	
OEST.2 MEJORAR LA COMUNICACIÓN DE ALMANSA HACIA EL EXTERIOR DE CARA A ATRAER NUEVAS ACTIVIDADES EMPRESARIALES A LA CIUDAD		
02.LA3. Portal Open Data y servicios asociados para su reutilización por parte del sector infomediario	74.000,00 €	Desarrollo urbano -FEDER
02.LA4. Plan Local de Captación de Empresas	140.000,00 €	AYTO-SAPRES
Coste Total OBJETIVO ESTRATÉGICO 2	214.000,00 €	
OEST.3 REFORZAR LOS SERVICIOS DE ASESORAMIENTO Y DINAMIZACIÓN A EMPRENDEDORES		
03.LA5. Programa integral de dinamización y asesoramiento del colectivo emprendedores	74.000,00 €	Desarrollo urbano -FEDER
03.LA6. Ayudas económicas para la creación de nuevas empresas locales	125.000,00 €	Desarrollo urbano -FEDER
Coste Total OBJETIVO ESTRATÉGICO 3	199.000,00 €	
TOTAL RETO 1. ESTIMULAR LA ECONOMÍA LOCAL	1.625.000,00 €	9%

OEST.4 PROMOVER LA CONSERVACIÓN Y PUESTA EN VALOR DE LOS RECURSOS CULTURALES Y NATURALES DE ALMANSA PARA LA DINAMIZACIÓN DEL TURISMO EN LA CIUDAD

04.LA1. Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico	2.600.000,00 €	1% CULTURAL
04.LA2. Desarrollo y promoción de nuevos activos turísticos	68.500,00 €	Desarrollo urbano -FEDER
04.LA3. Digitalización del patrimonio cultural	100.000,00 €	Desarrollo urbano -FEDER
04.LA4. Inversiones en infraestructuras turísticas a pequeña escala	234.000,00 €	Desarrollo urbano -FEDER
Coste Total OBJETIVO ESTRATÉGICO 4	3.002.500,00 €	

OEST.5 MEJORAR EL MEDIO AMBIENTE URBANO Y REVITALIZAR EL ESPACIO PÚBLICO

05.LA5. Adecuación de la infraestructura para el saneamiento y depuración de aguas	500.000,00 €	AYTO
05.LA6. Plan para la mejora ambiental integral de espacios urbanos colectivos	975.000,00 €	Desarrollo urbano -FEDER
05.LA7. Recuperación de espacios urbanos en desuso como zonas verdes y de recreo social	300.000,00 €	Desarrollo urbano -FEDER
Coste Total OBJETIVO ESTRATÉGICO 5	1.775.000,00 €	

OEST.6 CONTRIBUIR A LA REDUCCIÓN DE EMISIONES DE GASES EFECTO INVERNADERO EN ASPECTOS LOCALES COMO LA MOVILIDAD URBANA Y EL CONSUMO ENERGÉTICO

06.LA8. Adecuación de viales e infraestructuras urbanas para fomentar la movilidad peatonal y ciclista	700.000,00 €	Medios propios Ayuntamiento
06.LA9. Mejora del acceso a los servicios de transporte público	745.000,00 €	Medios propios Ayuntamiento

06.LA10. Plan Local para la eficiencia energética de instalaciones municipales	1.250.000,00 €	Desarrollo urbano -FEDER
06.LA11. Mejora de la eficiencia energética en la red de alumbrado	1.900.000,00 €	Medios propios Ayuntamiento
Coste Total OBJETIVO ESTRATÉGICO 6	4.595.000,00 €	

OEST.7 MODERNIZAR LA ADMINISTRACIÓN LOCAL Y LOS SERVICIOS PÚBLICOS A TRAVÉS DE LAS TIC

07.LA12. Despliegue de nuevos servicios asociados a la carpeta del ciudadano	171.000,00 €	Desarrollo urbano -FEDER
07.LA13. Desarrollo de la Estrategia Open Local Government	57.000,00 €	Desarrollo urbano -FEDER
07.LA14. Inversiones en equipamientos para mejorar la dotación TIC del Ayuntamiento	508.000,00 €	Desarrollo urbano -FEDER
07.LA15. Incorporación de las TIC en la gestión de infraestructuras y servicios de la ciudad	1.000.000,00 €	CONV. SMART CITY REDES
Coste Total OBJETIVO ESTRATÉGICO 9	1.736.000,00 €	
TOTAL RETO 2. CIUDAD	11.108.500,00 €	63%

OEST.8 REFORZAR LOS SERVICIOS LOCALES DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO A PERSONAS CON DIFICULTADES PARA ACCEDER A UN EMPLEO Y GARANTIZAR EL ACCESO A FORMACIÓN A COLECTIVOS VULNERABLES O EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL

08.LA1. Programa de integración socio-laboral dirigido a colectivos en riesgo de exclusión social	75.000,00 €	EDUSI-FEDER
08.LA2. Programas de formación para el empleo y plan social de empleo	3.200.000,00 €	FSE-JCCM
08.LA3. Desarrollo de un entorno formativo online	121.000,00 €	EDUSI-FEDER
08.LA4. Adecuación de espacios para el desarrollo de nuevas actividades formativas	400.000,00 €	EDUSI-FEDER
Coste Total OBJETIVO ESTRATÉGICO 8	3.796.000,00 €	

OEST.9 DAR RESPUESTAS DESDE EL ÁMBITO LOCAL A LAS NECESIDADES HABITACIONALES DE LAS PERSONAS VULNERABLES O EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL

09.LA5. Programa de rehabilitación integral de viviendas destinadas a fines sociales.	615.000,00 €	EDUSI-FEDER
09.LA6. Programas sociales de acompañamiento para el realojo de personas en viviendas sociales	50.000,00 €	EDUSI-FEDER
Coste Total OBJETIVO ESTRATÉGICO 9	665.000,00 €	

OEST.10 CONTRIBUIR A MEJORAR LAS OPORTUNIDADES DE FUTURO DE LOS JÓVENES EN ALMANSA

010.LA7. Programa local de formación para jóvenes	300.000,00 €	FSE-JCCM
010.LA8. Programa local de prácticas en empresas para jóvenes	235.000,00 €	EDUSI-FEDER
Coste Total OBJETIVO ESTRATÉGICO 10	535.000,00 €	
TOTAL RETO 3. PERSONAS	4.996.000,00 €	28%

PRESUPUESTO TOTAL DE LA ESTRATEGIA ALMANSA IMPULSA	17.729.500,00 €	100%
---	------------------------	-------------

Seguidamente toma la palabra el Sr. Concejel del Grupo Izquierda Unida-Los Verdes, D.

Cristian Ibáñez Delegido para manifestar que en las actuaciones que se preveen se trabaja muy poco con la palabra sostenible; por lo que se refiere a los análisis energéticos en los edificios municipales, pregunta si hay un plan o estudio, considera que la previsión de sustitución de calderas por biomasa o gas natural no es precisamente una energía muy renovable, especialmente esta última, considerando más recomendables las placas solares, añadiendo que cuando se habla de una reducción del gasto público de energía en el servicio integral de alumbrado público considera que el ahorro no será público sino privado y que ha de tenerse en cuenta el futuro de la vuelta a Almansa de los jóvenes que han tenido que irse fuera a trabajar. Y por último, a modo de conclusión, argumenta que visto los gráficos de la evolución del mercado de trabajo en Almansa, plasmados en la página 54 y siguientes, así como el listado de necesidades a las que hacer frente recogidas en la página 119, lo que debería marcar la estrategia, no es la creación de una ciudad de servicios, sino todo lo contrario, por ello propone añadir a las mismas actuaciones de empleo verde, de I+D+I, agricultura y de fomento del cooperativismo, que es además lo que la gente está demandando.

Las preguntas formuladas por el Sr. Ibáñez Delegido son contestadas por la Sra. Millán Bonete manifestando que hay elaborado, a nivel interno sin certificar por empresa especializada, un plan o estudio energético de los edificios municipales; por el Técnico de la sección de empleo, industria y turismo informándole, por un lado, que están previstas dos actuaciones en zonas verdes para el parque de "La Guerra" y el denominado "San Juan de La Cruz, y por otro, que se han previsto unos programas de becas para jóvenes; y finalmente la Sra. Concejala de Régimen Interior, Servicios Municipales y Barrios, D.ª Tania Andicoberry Esparcia le aclara que al hablar de reducción del gasto en el servicio de alumbrado público, se están refiriendo al consumo energético y no al gasto económico.

El Sr. Concejal del Grupo Socialista D. Adrián Megias Collado, interviene para manifestar que se habla de *objetivos*, de que *se ira*, *se intentara*, *se promoverá*, y él se pregunta ¿cómo se va a desarrollar? ¿cuál va a ser la participación de la ciudadanía y de la oposición?, considera que no hay metodología participativa a la hora de desarrollar los programas y de saber cómo se van a definir, piensa que son insuficientes, como forma de participación, las previstas en las mesas sectoriales de trabajo y añade que una estrategia participativa más desarrollada, además de ser muy necesaria, legitima la labor de los gobernantes.

En relación con lo manifestado por el Sr. Megias Collado, informa el Técnico de la Sección de Empleo que la redacción del documento que recoge la estrategia la marca la propia orden de la convocatoria, exigiendo que haya una "declaración de intenciones" y posteriormente, cuando se haya concedido la subvención con su presupuesto, es cuando se definirá cómo se desarrollará la actuación, añadiendo que en la definición de la estrategia han colaborado una serie de asociaciones cuyo listado se contiene en el propio documento. En la misma línea la Sra. Concejala de Promoción Económica y Empleo, Dña. Antonia Millán Bonete le argumenta que se puede incluir una línea de desarrollo de la participación ciudadana, de hecho, considera que esta ya recogida, y esta totalmente de acuerdo con que aquella legitima la actuación de los gobernantes, pero tampoco hay que olvidar que son los gobernantes los que deben hacer la acción de gobierno.

Tras lo expuesto e informado, la Comisión, con cuatro votos favorables procedentes de los Sres. y Sras. Concejales/as del grupo municipal del Partido Popular y del grupo de Izquierda Unida-Los Verdes y dos abstenciones procedentes de los Sres. Concejales del grupo municipal del PSOE, dictamina al Pleno de la Corporación que apruebe el documento de ESTRATEGIA PARA EL DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE E INTEGRADO DEL MUNICIPIO DE ALMANSA, a cofinanciar mediante el programa operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020.***

Por el Sr. Alcalde, se manifiesta que se debatirán los dos puntos del orden del día del pleno de forma conjunta.

Expone el presente punto la Sra. Concejala del Grupo Municipal Popular, Dña. Antonia Millán Bonete, solicitando del pleno su aprobación.

Por el Sr. Concejal del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, D. Cristian Ibáñez Delegido, se manifiesta que su grupo ha analizado la propuesta y hay cosas que le llaman la atención. En la Comisión dijeron el tema de hacer cada vez más sostenible este Ayuntamiento. Entiende que debe de ser un apartado al que ha de darse prioridad. En el análisis se refleja la situación actual. Los gráficos muestran que la industria ha quedado en un 33%, frente al 55% del sector servicios, y ello es un signo negativo. Se debe de luchar por un sector industrial fuerte. Esta estrategia debe ir dirigida a que Almansa sea una Ciudad industrial. También como dato, señala que del análisis seis de cada diez personas, que están en el paro, han completado la educación secundaria, por lo que entiende que los que tienen estudios superiores han emigrado fuera. Le gustaría participar en la estrategia y tener en cuenta todos los datos. En cuanto al turismo, también se debe de trabajar. La mayoría de turistas que vienen a Almansa, son de la Comunidad Valenciana, por lo que se debería de intentar publicitar en otros lugares. Respecto a las familias, se debe de hacer más hincapié, en solucionar el trabajo para que haya menos ayudas sociales y más trabajo. En cuanto al potencial de que dispone nuestra Ciudad, tal y como dijeron en la Comisión, Almansa tiene un gran potencial en cuanto a generar trabajo en la agricultura y se creen empresas como cooperativas o asociaciones. Les alegra la noticia de que se potencia el empleo verde. Además, dentro de las líneas de actuación, las líneas que se proponen, les parecen bien, pero desde su grupo, hubiesen potenciado otras como el empleo verde, industrias I+D+I. una ciudad sostenible, las energías limpias.

Por la Sra. Concejala del Grupo Municipal Socialista, Dña. M^a Carmen Valmorisco Martín, manifiesta que quiere que conste en acta que su grupo no ha contado con la documentación de los FEDER antes de la Comisión de Hacienda, solo cuatro folios tenían hace un mes, ni hoy, una hora antes del pleno, a las doce menos cuarto se les ha entregado el resto de papeles. A la Comisión se llevan documentos que no han podido examinar. El viernes pasado estaba parte de la documentación a partir de las cinco de la tarde, por lo que pide al Sr. Alcalde que este pleno debería de quedar en suspenso. El Equipo de Gobierno, pretende que se pronuncie su grupo respecto a algo de lo que ellos no han tenido conocimiento en el fondo. Les hubiese gustado tener toda la documentación. El Proyecto Mercurio, destrozó el Mercado municipal, por la forma de actuar. Pretenden que aprueben una estrategia en la que no han podido formar parte. Que den el apoyo a un proyecto de los que el Grupo Popular lleva en su programa electoral. La Ciudad de Almansa, es una Ciudad donde crece el paro y disminuye la población. Hablan de un proyecto que acabará en 2021. No hay democracia participativa. Lo único que está bien de este documento, es que se describen las penurias de Almansa. Se describe el paro que dejarán de herencia. Hay gente poco formada, porque la mayoría de la población formada se ha marchado fuera. Hablan de un plan general que no termina de concretarse, de un plan de movilidad y de barrios que tampoco lo acaban. La zona comercial está congestionada, el ahorro del alumbrado del que hablan, la depuradora, el desempleo en su cota más alta desde 2007. El tejido industrial está limitado. En la industria del calzado, la que tira, el empleo descende. Citan al museo de Santiago Bernabeu. Con arreglo a los resultados estratégicos lo que se trata es de promocionar al Sr. Núñez. Tenía que poner en marcha la Administración Electrónica desde el 1 de enero de 2015. Su Gobierno ha dejado muchas necesidades. Lamentablemente hay también mucho suelo industrial desempleado. Los jóvenes emigran y los que se quedan tienen poca formación. Se ha creado una Ciudad de servicios. Almansa, tiene una tradición participativa y deberían de potenciarla más. El Equipo de Gobierno gasta más en publicidad, 50.000 euros, que en ayudas sociales, 20.000 euros. No apoyan este punto, porque el modelo que tienen de Almansa no es el que quiere el Grupo Socialista, ya que el Equipo de Gobierno, prefieren ser amos que servidores públicos y porque no han sido capaces de respetar a quienes les han votado. Nos vamos a abstener, no respetan a la oposición y eso no se lo vamos a perdonar.

La Sra. Millán, responde al Sr. Ibáñez, diciéndole que hay líneas de actuación que se tienen que llevar a cabo. Respecto a las industrias, se quieren incentivar y recoger aquellas industrias que sean de investigación y tecnología. También quieren definir los programas para jóvenes y generar espacios para crear puestos de trabajo. El objetivo que habla de turismo en la página 159, habla de

los porcentajes que se han dedicado a la Ciudad. El objetivo temático nº 2 es el que menos puntúa, el objetivo nº 9, exclusión social, el que más puntúa, son cuestiones que se han tenido en cuenta de cara a que se apruebe la memoria. Por lo que respecta a la Sra. Valmorisco, le dice que tuvieron una Junta de portavoces el pasado día 16 de diciembre donde dieron información sobre la convocatoria que iba a tener lugar, para que trabajasen en lo que estimasen necesario. Desde ahí hasta el día 30 de diciembre que se convoca la Comisión, en la que se le dice que la memoria iba a sufrir cambios, yo le dejo la memoria aquí para que la recoja. Su sorpresa fue cuando el día 4 de enero, que no se como no se le cae la cara de vergüenza, me llama el secretario del grupo socialista preguntando por la memoria, que le digo que se vaya a empleo para que la recoja, asimismo le contesta, que el Sr. Megías la había recogido ya el día 30. La memoria ha cambiado hasta hoy. ¿ En qué ha trabajado el Grupo Municipal Socialista?. El 5 de enero, presentó la memoria y anexo de dos documentos que faltaban y les pregunto que si se tenía que incluir algo más, a lo que el Grupo Socialista se despacha con que faltaba participación. Desde el año 2008, en esto han trabajado, la Oficina de Turismo, ADACE, UGT, AFAENPAL, Caritas, Centro de Adultos, a las que añade otras organizaciones. Continúa la Sra. Millán manifestando que está usted insultando a todas esas personas que han trabajado y ustedes no. Al Equipo de Gobierno le gustaría que el Grupo Municipal Socialista trabajase en tiempo y forma. Dígalo claramente Sra. Valmorisco, no quieren que venga ese dinero a Almansa para llevar a cabo todas esas líneas de actuación, dígalo que no quiere que vengan esas ayudas. Y el día 13 de enero, es el último día para ello.

La Sra. Fernández, manifiesta que si su grupo dispusiese de esas ayudas lo dispondría para crear trabajo para los jóvenes. Para ellos 400 euros es un salario precario y es como el Equipo de Gobierno quiere pagar así a los licenciados. Le parece un regalo de los jóvenes preparados, sin exigir después nada a cambio. Por lo que ese porcentaje del que habla la Sra. Millán no sigue las líneas que debería de seguir. Les llama la atención que aparezca el Proyecto Mercurio dentro de las ayudas para el comercio con el Mercado Central al que dicen acuden 10.000 personas semanalmente, no se a qué mercado va usted, contará también los alrededores. No sabemos si los cambios que se han hecho en la memoria son sustanciales. La intervención de mi compañero estaba basada en la memoria inicial. Estos cambios de última hora no nos parecen serios, una falta de compañerismo, esto va en contra de la Ley de Procedimiento Administrativo. Pregunto al Secretario de la Corporación si esto se puede hacer. Su grupo se abstiene de la votación por el volumen de documentación que no ha sido posible analizar debido a las modificaciones de última hora. No les parece ético esta forma de trabajar. Pregunto al Sr. Secretario, ¿si se pueden hacer estos cambios en el último momento?

El Sr. Secretario, contesta que el Reglamento de Organización y Régimen Jurídico, la Ley de Bases de Régimen Local y resto de la normativa exigen que los expedientes completos de los puntos incluidos en el orden del día de la convocatoria de las comisiones informativas estén a disposición de los concejales desde el mismo momento de la convocatoria de la sesión, lo mismo cabe decir en el caso de las convocatorias de las sesiones de Pleno. Si después de la celebración de la sesión de la comisión informativa la Concejala planteara cambios deberá comunicarlos a los interesados con tiempo suficiente.

La Sra. Valmorisco, manifiesta que la contestación del Secretario le ha ahorrado la mitad de su intervención prevista. A la Sra. Millán le dice que debería tener cuidado con lo que dice. No estaba la documentación necesaria para los Concejales en el momento de las convocatorias. El Sr. Secretario del Grupo Socialista, lo que les pidió era la documentación para la comisión y no la memoria. Yo no he insultado a nadie. Eso de querer disfrazar al Grupo Socialista de vagos les va a salir caro. Cuando no les gusta lo que podemos decir nos someten a falta de información. Lo que defienden es su derecho a estar informados.

La Sra. Millán, manifiesta que se remite a lo dicho antes, diciendo que va a poder definir muchas líneas de actuación. Le da pena que no aprueben estas estrategias y sean parte de ellas. Saben que es una estrategia buena. A la Sra. Valmorisco, le dice que ese color negro con el que pintan todas las cosas, le parece que no hace bien a nadie, ni a su grupo. Sigue pensando que el Equipo de Gobierno ha participado en esta estrategia que va a recibir la Ciudad de Almansa, agradeciendo el trabajo que han realizado las personas que han trabajado y los técnicos. Solicita del

Pleno la aprobación de esta estrategia urbana.

El Sr. Alcalde-Presidente, tras su debate, manifiesta que con once votos a favor de los Sres. Concejales del Grupo Municipal Popular y diez abstenciones de los Sres. Concejales del Grupo Municipal Socialista y Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, queda aprobado el dictamen de la Comisión en sus propios términos de redacción.

2. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA SOLICITUD DE AYUDA PARA LA COFINANCIACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE E INTEGRADO DEL MUNICIPIO DE ALMANSA MEDIANTE EL PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE CRECIMIENTO SOSTENIBLE 2014-2020.

Previo dictamen emitido por la Comisión Informativa de Cuentas, Hacienda y Patrimonio, en su sesión celebrada el pasado día 5 de Enero de 2.016, cuyo contenido es el siguiente:

*** La Comisión, con cuatro votos favorables procedentes de los Sres. y Sras. Concejales/as del grupo municipal del Partido Popular y del grupo de Izquierda Unida-Los Verdes y dos abstenciones procedentes los Sres. Concejales del grupo municipal del PSOE, y en congruencia con el dictamen adoptado en el punto anterior de la presente sesión, dictamina al Pleno de la Corporación que solicite la siguiente ayuda económica para la cofinanciación del PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE E INTEGRADO DEL MUNICIPIO DE ALMANSA, mediante el programa operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020, recogida en la convocatoria que el Ministerio de Hacienda y Administraciones Publicas ha realizada a través de la Orden de 13 de noviembre de 2015.

ii. Presupuesto del Plan de Implementación de la EDUSI Almansa

	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	Total
OE. 2.3.3. PROMOVER LAS TIC A TRAVÉS DE ACTUACIONES EN ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA LOCAL Y SMART CITIES								17,0%
O2.L3. Portal Open Data y servicios asociados para su reutilización por parte del sector infomedario	- €	24.000,00 €	12.500,00 €	12.500,00 €	12.500,00 €	12.500,00 €	- €	74.000,00 €
O4.LA3. Digitalización del patrimonio cultural	- €	50.000,00 €	50.000,00 €	- €	- €	- €	- €	100.000,00 €
O7.L12 Depliegue de nuevos servicios asociados a la carpeta del ciudadano.	- €	- €	90.000,00 €	81.000,00 €	- €	- €	- €	171.000,00 €
O7.L13 Desarrollo de la Estrategia Open Local Government	- €	24.000,00 €	11.000,00 €	11.000,00 €	11.000,00 €	- €	- €	57.000,00 €
O7.L14 Inversiones en equipamientos para mejorar la dotación TIC del Ayuntamiento	- €	385.000,00 €	75.000,00 €	24.000,00 €	24.000,00 €	- €	- €	508.000,00 €
O8.LA2. Desarrollo de un entorno formativo online	- €	- €	55.000,00 €	22.000,00 €	22.000,00 €	22.000,00 €	- €	121.000,00 €
Gatos de gestión	- €	16.000,00 €	5.000,00 €	5.000,00 €	5.000,00 €	- €	- €	31.000,00 €
TOTAL OBJETIVO TEMÁTICO 2	- €	499.000,00 €	298.500,00 €	155.500,00 €	74.500,00 €	34.500,00 €	- €	1.062.000,00 €

OE.4.5.3 MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA Y AUMENTO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES EN LAS ÁREAS URBANAS **20,5%**

O6.LA10. Plan Local para la eficiencia energética de instalaciones municipales	10.000,00 €	395.000,00 €	435.000,00 €	410.000,00 €	- €	- €	- €	1.250.000,00 €
Gastos de gestión	- €	20.000,00 €	5.000,00 €	5.000,00 €	- €	- €	- €	30.000,00 €
TOTAL OBJETIVO TEMÁTICO 4	10.000,00 €	415.000,00 €	440.000,00 €	415.000,00 €	- €	- €	- €	1.280.000,00 €

OE.6.3.4 PROMOVER LA PROTECCIÓN, FOMENTO Y DESARROLLO DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL DE LAS ÁREAS URBANAS, EN PARTICULAR LA DE INTERÉS TURÍSTICO **5,1%**

O4.LA2. Desarrollo y promoción de nuevos activos turísticos	18.500,00 €	25.000,00 €	25.000,00 €	- €	- €	- €	- €	68.500,00 €
O4.LA4. Inversiones en infraestructuras turísticas a pequeña escala	24.000,00 €	70.000,00 €	70.000,00 €	70.000,00 €	- €	- €	- €	234.000,00 €
Gastos de gestión	5.000,00 €	5.000,00 €	5.000,00 €	- €	- €	- €	- €	15.000,00 €
Coste Total OE.6.3.4	47.500,00 €	100.000,00 €	100.000,00 €	70.000,00 €	- €	- €	- €	317.500,00 €

OE.6.5.2. ACCIONES INTEGRADAS DE REHABILITACIÓN DE CIUDADES, DE MEJORA DEL ENTORNO URBANO Y SU MEDIO AMBIENTE

20,4%

O5.LA6. Plan para la mejora ambiental integral de espacios urbanos colectivos	- €	300.000,00 €	400.000,00 €	275.000,00 €	- €	- €	- €	975.000,00 €
O5.LA7. Recuperación de espacios urbanos en desuso como zonas verdes y de recreo social	- €	150.000,00 €	150.000,00 €	- €	- €	- €	- €	300.000,00 €
Gastos de gestión	- €	8.000,00 €	8.000,00 €	- €	- €	- €	- €	16.000,00 €
Coste Total OE.6.5.2.	- €	458.000,00 €	558.000,00 €	275.000,00 €	- €	- €	- €	1.275.000,00 €
TOTAL OBJETIVO TEMÁTICO 6	42.500,00 €	545.000,00 €	645.000,00 €	345.000,00 €	- €	- €	- €	1.577.500,00 €

OE. 9.8.2: REGENERACIÓN FÍSICA, ECONÓMICA Y SOCIAL DEL ENTORNO URBANO A TRAVÉS DE ESTRATEGIAS URBANAS INTEGRADAS

35,0%

O1.LA1. Plan Local de impulso a la empresa local	- €	22.000,00 €	22.000,00 €	22.000,00 €	- €	- €	- €	66.000,00 €
O1.LA2. Adecuación de espacios urbanos para emprendedores: Centro Urbano de Innovación	20.500,00 €	180.000,00 €	332.000,00 €	- €	- €	- €	- €	532.500,00 €
O3.LA5. Programa integral de dinamización y asesoramiento del colectivo emprendedores	14.000,00 €	20.000,00 €	20.000,00 €	20.000,00 €	- €	- €	- €	74.000,00 €

O3.LA6. Ayudas económicas para la creación de nuevas empresas locales	5.000,00 €	40.000,00 €	40.000,00 €	40.000,00 €	- €	- €	- €	125.000,00 €
O8.LA1. Programa de integración socio laboral dirigido a colectivos vulnerables o en riesgo de exclusión	- €	25.000,00 €	25.000,00 €	25.000,00 €	- €	- €	- €	75.000,00 €
O8.LA4. Adecuación de espacios para el desarrollo de nuevas actividades formativas	- €	100.000,00 €	100.000,00 €	100.000,00 €	100.000,00 €	- €	- €	400.000,00 €
O9.LA5. Programa de rehabilitación integral de viviendas destinadas a fines sociales.	- €	40.000,00 €	215.000,00 €	180.000,00 €	180.000,00 €	- €	- €	615.000,00 €
O9.LA6. Programas sociales de acompañamiento para el realojo de personas en viviendas sociales	- €	- €	- €	25.000,00 €	25.000,00 €	- €	- €	50.000,00 €
O10.LA8. Programa local de prácticas en empresas para jóvenes	- €	11.000,00 €	117.000,00 €	107.000,00 €	- €	- €	- €	235.000,00 €
Gastos de gestión	3.000,00 €	3.000,00 €	3.000,00 €	3.000,00 €	3.000,00 €	- €	- €	15.000,00 €
TOTAL OBJETIVO TEMÁTICO 9	42.800,00 €	441.000,00 €	674.000,00 €	522.500,00 €	388.000,00 €	- €	- €	2.187.500,00 €
GASTOS DE GESTIÓN	11%	20%	19%	19%	19%	13%	0%	2%
Información y publicidad	- €	5.000,00 €	4.000,00 €	4.000,00 €	4.000,00 €	3.000,00 €	- €	20.000,00 €
Coordinación y gestión financiera de la estrategia	16.000,00 €	23.000,00 €	23.000,00 €	23.000,00 €	23.000,00 €	15.000,00 €	- €	123.000,00 €
Direc gastos - Total (000) €	16.000,00 €	28.000,00 €	27.000,00 €	27.000,00 €	27.000,00 €	18.000,00 €	- €	143.000,00 €
	2%	31%	37%	23%	7%	1%	0%	
PRESUPUESTO TOTAL DEL PLAN DE IMPLEMENTACIÓN EDUSI ALMANSA	111.000,00 €	1.928.000,00 €	2.284.500,00 €	1.464.500,00 €	409.500,00 €	52.500,00 €	- €	6.250.000,00 €

Expone el presente punto la Sra. Concejala del Grupo Municipal Socialista, Dña. Antonia Millán Bonete, solicitando del pleno su aprobación.

Por último, tras su debate, por el Sr. Alcalde-Presidente, se manifiesta que con trece votos a favor de los Sres. Concejales del Grupo Municipal Popular y Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, y ocho abstenciones de los Sres. Concejales del Grupo Municipal Socialista, queda aprobado el dictamen de la Comisión en sus propios términos de redacción.

Y no habiendo mas asuntos de los que tratar, se dió por finalizada la sesión, las catorce horas y quince minutos y se extendió la presente acta que, una vez leída y encontrada conforme, la firma el alcalde, conmigo, el secretario que la certifico.